

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Servicio de Vialidad en Eventos Públicos
(Civiles, Culturales, Religiosos y/o Servicio de Policía Vial)**

Objetivo del Trámite o Servicio: Servicio de Vialidad en Eventos Públicos

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-tp-01
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y POLICÍA VIAL**

Titular de la Dirección: **COMANDANTE FRANCISCO FRÍAS MÉNDEZ**

Tipo de usuario: Indistinto

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de Vialidad en Eventos Públicos

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 2 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 6 horas

Inspección o Verificación: Si: Fundamento Jurídico: No: X

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Tránsito y Policía Vial

Domicilio: División del Norte No. 159, Col. El Vergel, Celaya, Gto. C.P. 38078

Teléfono(s): (461) 612.97.14 • (461) 613.76.25 • (461) 613.34.90 Ext. 150

Correo electrónico: francisco.frias@celaya.gob.mx

Horario de atención De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito dirigida al Director, manifestando lugar, tipo de evento, horarios de inicio y término del evento, recorrido, número, nombre y firma de organizadores; así como número de elementos requeridos.	✓	1
2. Credencial de elector de la persona u organizador del evento.	NA	1
3. Pago de derechos.	NA	1
4. En caso de que pase servicio público de transporte de pasajeros en ruta fija, se le solicitará la constancia de autorización de la Dirección General de Movilidad y Transporte Público del Municipio de Celaya, Guanajuato.	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

Se debe solicitar por lo menos diez días antes de la fecha del evento.

Por elemento, por cada evento particular:

a) Jornada de 6 horas \$672.36

b) Por cada hora o fracción adicional a la jornada \$94.87

Para el caso que, en el servicio de viabilidad solicitado, se requiera el cierre de alguna vialidad deberá de pagar el Permiso temporal en calles para festividades y eventos de colonos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 fracción VIII de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, se pagará por permiso, por día \$312.00

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN Ver Aquí

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; en sus artículos 1,7 fracción XXII, 21 y 31 fracción III. Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 04 de Diciembre del 2020).
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, en su artículo 21 fracción I inciso a) e inciso b). (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 30 de diciembre del 2020).



- Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Guanajuato, en sus artículos 1 fracción II, 7 fracción IV, 193-1 y 193-2 (Publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato, el 08 de Diciembre del 2020)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2 Fracción I, 3, 4, 5, 6, 7 Fracción V y VI, 13 Fracciones XII, XXX y XXXI, 127, 128, 129, 130, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163. (Publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 09 de Junio del 2017).
- Reglamento Interior de la Dirección de Tránsito y Policía Vial del Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 2, 3 fracciones VI, VII, XVII y XIX, 8 Fracciones I, XI, XV y XXX, 13 fracción II, 16 fracciones I y XXXIX, 18 y 24 Fracción IV y VI. (Publicado en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 05 de Mayo del 2017).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., en sus artículos 1, 10, 11, 20 fracción VIII y XI, 21 fracciones III, IV y XXIII, 165 Fracción II, 177, 178 fracción X, 179 Fracción I, 180, 181 Fracciones II y V. (Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de fecha 25 de enero del 2018).
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, en su artículo 5 Fracción VIII. (Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de fecha 28 de Diciembre del 2018).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 1, 2, 3, 4 fracción I, 6, 7, 8, 49, 50, 75, 76, 77 y 89. (Publicación en el Periódico Oficial para el Estado de Guanajuato de fecha 20 de Junio del 2017).

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx